



DEPARTAMENTO DE GIZARTEKINTZA-SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES PRINCIPALES

La planificación de los recursos
El reto de la calidad
La colaboración interinstitucional
Ayudas

El esfuerzo del Departamento Gizartekintza-Servicios Sociales por adaptarse con rapidez, flexibilidad y eficacia a las necesidades que en materia de servicios sociales la sociedad demanda, y hacerlo al mismo ritmo que la propia sociedad va cambiando, ha centrado una gran parte de la actividad departamental, dirigida no sólo a gestionar recursos sociales, sino a planificarlos a corto y medio plazo, y a aumentar la calidad de estos recursos.

La clarificación competencial entre las administraciones de la Comunidad Autónoma responsables del sistema de servicios sociales ha tenido una enorme influencia en este esfuerzo, porque ha permitido que la Diputación Foral de Gipuzkoa, a través del Departamento Gizartekintza-Servicios Sociales, centre su actividad en las áreas de las que es responsable. Es por ello que los objetivos marcados en los servicios sociales tienen cada vez más un alto componente cualitativo.

En este sentido, se puede decir que la planificación de recursos, la calidad de los mismos y la coordinación interadministrativa, especialmente en el área sociosanitaria, han sido 3 importantes líneas estratégicas en la actividad departamental a lo largo del año 2002.

PLANIFICACIÓN DE RECURSOS

La planificación de futuros recursos y la ordenación de los existentes se han reflejado en la elaboración de los siguientes planes:

_ *Mapa de los Servicios Sociales de Gipuzkoa*, que contiene el diseño de los servicios sociales del Territorio Histórico a medio plazo, e incorpora el conjunto de prestaciones, programas y servicios con independencia de la institución o entidad responsable de su gestión.

_ *Plan Gerontológico para Gipuzkoa*, orientado a establecer las directrices de actuación en relación a los sistemas públicos de protección destinados a atender a las personas mayores.

_ *Plan Integral de Atención a la Infancia y Juventud en Desprotección Social (2002)*, cuyas líneas estratégicas se basan en la coordinación con los servicios sociales de base y con los departamentos de Sanidad y Educación del Gobierno Vasco, en la mejora del servicio a los solicitantes de adopción, en el refuerzo del apoyo técnico de los actuales servicios y en la ampliación y diversificación de los programas de atención a las familias.

_ *Plan de Inserción Social*, organizado en 2 grandes bloques: el primero, recoge todo lo relacionado con la garantía de ingresos económicos y la inserción sociolaboral de colectivos con especiales problemas de acceso al mundo laboral. El segundo bloque está ordenado sectorialmente y recoge:

- a) El desarrollo de nuevas líneas estratégicas como la ordenación, regulación, financiación y evaluación de los servicios prestados a cada colectivo.
- b) La creación de nuevos recursos.

_ *Programa Hurbiltzen*, que aborda el definitivo fortalecimiento y consolidación de los servicios sociales en los municipios rurales de Gipuzkoa.

_ *Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad (2002)*, basado en el principio de normalización de las personas y en el de la necesidad del servicio.

_ Se ha iniciado, asimismo, la elaboración del futuro *Plan Socioeducativo*.

— CALIDAD

La segunda línea estratégica es la calidad, entendiendo como tal un conjunto de formas a través de las cuales se satisfacen las necesidades y expectativas de las personas usuarias, de los empleados y de toda la sociedad en general.

Procede destacar en este sentido la concesión al Departamento Gizartekintza-Servicios Sociales de la ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad en la actividad referida a la *autorización, homologación e inspección de entidades, servicios y centros de servicios sociales (dirigidos a personas mayores, discapacitadas, menores en situaciones y riesgo y comunitarios) en el ámbito del Territorio Histórico de Gipuzkoa.*

Además del reconocimiento expresado, el propio Departamento ha promovido la implantación en los centros gerontológicos que gestiona directamente, en Eibar y Tolosa del modelo *Sistema de garantía interna de calidad*; ha creado el Premio Gizartekintza, por el que, a propuesta de un comité científico compuesto por expertos en temas de calidad, se ha reconocido a la Fundación Izan-Proyecto Hombre el desarrollo de prácticas de gestión encaminadas a avanzar hacia la Calidad Total y, por último, se ha subvencionado desde el Departamento la implantación de planes de calidad en la gran mayoría de residencias de personas mayores y centros gerontológicos de Gipuzkoa.

Relacionado con los procedimientos de mejora, hay que destacar la reciente finalización por el Departamento del estudio de costes de todas y cada una de las residencias y centros gerontológicos, así como la finalización de un estudio del servicio de atención domiciliaria y la realización de un estudio de costes de todos los centros de día de personas mayores.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La tercera línea estratégica es la colaboración institucional, basada en el principio de adecuación de la oferta a la demanda. Es en el área sociosanitaria donde se ha producido un mayor desarrollo institucional. Así, el Gobierno Vasco, las diputaciones forales de los 3 Territorios Históricos y la Asociación de Municipios Vascos, Eudel han alcanzado un acuerdo para el desarrollo de la atención sociosanitaria en la Comunidad Autónoma.

OTRAS ACTUACIONES

Además de las líneas estratégicas, otras actividades que a lo largo de 2002 se han desarrollado en el Departamento Gizartekintza-Servicios Sociales han sido las siguientes:

- _ Convenio de colaboración con la Universidad de Montreal (Canadá) para estudiar y conocer metodologías para valorar la dependencia de las personas mayores con relación a la asignación de recursos sociales.

- _ Organización y participación en el *III Seminario sobre la sociedad del conocimiento y la persona con discapacidad intelectual: hacia entornos accesibles* y las jornadas sobre *Discapacidad y Sociedad de la Información*, en colaboración con la FEAPS.

- _ Elaboración y difusión del *Manifiesto de Personas Mayores*.

- _ Participación directa y a través del Consejo de Personas Mayores de Gipuzkoa en la *Asamblea Mundial del Envejecimiento*.

- _ Organización y participación de las *Jornadas europeas sobre protección infantil: los pilares de la protección infantil en el futuro*.

- _ Colaboración en la elaboración del *Plan del Voluntariado*.

Planificación y relaciones institucionales

Servicio de Inspección, Equipamiento y Cooperación

Al servicio de Inspección, Equipamiento y Cooperación le corresponde desarrollar la función de autorización, homologación e inspección de entidades, servicios y centros de servicios sociales (dirigidos a personas mayores, discapacitadas, menores en situaciones y riesgo y comunitarios) en el ámbito del Territorio Histórico de Gipuzkoa, actividad que, como ya se ha mencionado, ha obtenido la concesión de la ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad. Las actividades han sido:

En materia de inspección de centros y servicios:

| | |
|--|-----|
| Solicitudes recibidas: | |
| De autorización previa al funcionamiento | 13 |
| De autorización de funcionamiento | 14 |
| Visitas realizadas a centros: | |
| De autorización | 129 |
| Otras | 36 |
| Ordenes Forales: | |
| De autorización previa | 7 |
| De establecimiento de plazos | 1 |
| De autorización de funcionamiento | 9 |

Las inversiones promovidas por el Departamento en centros propios han sido:

Personas mayores

- _ La construcción y mejora de centros de día, que va a permitir disponer de 105 nuevas plazas distribuidas en Beasain, Orio, Errenteria y Eibar.
- _ Remodelación de las instalaciones del centro gerontológico Egogain de Eibar que redundará en una mejora de los sistemas de seguridad del centro.

Personas con discapacidad

- _ Locales en la Calle Ondarreta de Donostia-San Sebastián: local de exposición de ayudas técnicas.
- _ Villa Maldatxo: centro de día de 12 plazas para personas afectadas por enfermedades crónicas con problemas sociofamiliares y psicosociales asociadas a la drogadicción.
- _ Complejo Uba en Donostia-San Sebastián: inicio de las obras para la habilitación del edificio como futuro centro residencial de inserción.

Infancia y juventud

- _ Adecuación del caserío Azpilikueta en Irun y de la Casa Forestal Irisasi de Aginaga (Usurbil) para la atención residencial a menores en situación de desprotección.

Plan de ayudas a la inversión en materia de servicios sociales:

| | |
|----------|-----------------|
| Año 2002 | 4.692.499 euros |
| Año 2003 | 1.807.454 euros |

Datos de la convocatoria:

| | |
|------------------------|-----|
| Entidades solicitantes | 130 |
| Proyectos presentados | 262 |

| TIPO DE CENTRO | EXCLUIDOS SOCIALES | MENORES | MINUSVALÍAS | AYUNTAMIENTOS | PERSONAS MAYORES | TOTAL |
|--------------------------------|--------------------|---------|-------------|---------------|------------------|-----------|
| Asociaciones | 21.519 | 3.296 | 348.634 | | 4.079 | 377.528 |
| Centro de día | 48.005 | | 256.473 | | 793.917 | 1.098.396 |
| Pisos | 16.981 | 74.602 | 251.026 | | | 342.609 |
| Residencia | 227.190 | | 162.273 | | 2.655.392 | 3.044.856 |
| Apartamentos tutelados | | | | | 268.987 | 268.987 |
| Viviendas comunitarias | | | 87.626 | | | 87.626 |
| Centros rurales polivalentes | | | | | 273.328 | 273.328 |
| Oficinas de servicios sociales | | | | 242.033 | | 242.033 |
| Otros | 27.460 | | 142.879 | | 155.481 | 325.820 |
| Subvenciones totales | 341.156 | 77.898 | 1.248.912 | 242.033 | 4.151.185 | 6.061.184 |

Ayudas que se vienen a sumar a las de los años precedentes y han supuesto la intervención sobre un total de 2.803 plazas en los diferentes sectores.

Plan de ayudas a la iniciativa social GIZALDE, aprobada por Decreto Foral 3/2002, de 5 de febrero y dotada con un presupuesto de 992.290 euros. El Plan contribuye al desarrollo de programas destinados a la atención y superación de problemáticas sociales de infancia y juventud en situación de desprotección, personas con discapacidad, personas mayores y otros colectivos en riesgo de exclusión social. Se han subvencionado 296 programas pertenecientes a 100 entidades.

Ayudas concedidas

| | NÚMERO DE PROGRAMAS SUBVENCIONADOS | IMPORTE CONCEDIDO |
|--------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Menores | 2 | 11.515,18 euros |
| Discapacitados | 151 | 482.956,54 euros |
| Personas mayores | 13 | 52.838,88 euros |
| Integración social | 75 | 300.765,74 euros |
| Familia | 55 | 144.213,66 euros |
| TOTAL | 296 | 992.290,00 euros |

Para la implantación de planes de calidad en los centros residenciales para personas mayores, el Departamento autorizó un gasto de 210.354 euros.

Servicio de Acción Comunitaria y Planificación

Sección de integración social

Convenios

- _ Redacción de las bases técnicas de los convenios con las entidades que operan en el ámbito de la exclusión social. El incremento económico de los convenios ha sido del 67% respecto al año precedente.
- _ Convenio interinstitucional de atención a las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.

Decretos forales y programas

_ Decretos forales en los que se regula el acceso de las personas en situación de exclusión social a centros de inserción con estancias y a recursos sociosanitarios.

_ *Plan Aterpe*, aprobado por Decreto Foral 42/2002, de 9 de julio, con una dotación presupuestaria de 300.506 euros. Su finalidad es la inserción en el mundo laboral de personas con graves dificultades de carácter social.

_ Decreto Foral 55/2002, de 1 de octubre, por el que se aprueban ayudas para la utilización del bono-taxi.

Otros

_ En materia de calidad, se ha dado una gran importancia a las encuestas de satisfacción de clientes en el ámbito de la enfermedad mental crónica.

Área de planificación

Ordenación competencial

_ Rediseño del programa de equipos comarcales de apoyo extendiéndolo a toda Gipuzkoa. Dichos equipos lo componen 13 técnicos (sociólogos, trabajadores sociales y técnicos en intervención en infancia), ubicados en Errenteria, Zumaia, Tolosa y Bergara.

Mapa de servicios sociales y su aplicación

_ El *Mapa de servicios sociales de Gipuzkoa* es un instrumento básico en la planificación del sistema de los servicios sociales, que enmarca tanto los objetivos numéricos en la cobertura de las necesidades como la orientación general del modelo y la ordenación de los recursos a nivel comarcal y subcomarcal. Asimismo, incluye la planificación general a los 4 ámbitos de población de los servicios sociales: personas mayores, infancia, discapacidad y exclusión social y afecta a todos los recursos destinados a atenderlos.

Redacción de planes de actuación por sectores de población

_ Redacción del *Plan Territorial de Inserción Social* para atender a todas las personas en situación de exclusión y marginación social. Los colectivos de

enfermos mentales, drogodependientes, inmigrantes, minorías étnicas, transeúntes y personas sin hogar, reclusos y exreclusos y mujeres en situación de exclusión social conforman este plan.

Área sociosanitaria

_ Apertura y puesta en marcha del centro de día para enfermos mentales de Bentaberri (Donostia-San Sebastián) con 60 plazas.

_ Condiciones de acceso al centro de rehabilitación psicosocial para drogodependientes de Villa Maldatxo, con 12 plazas.

Organismo autónomo Fundación Uliazpi

Creado para la atención a personas con discapacidad psíquica grave, ha centrado su gestión en:

_ Asegurar la calidad de vida de las personas atendidas, a través de la elaboración y revisión de planes y programas individuales.

_ Asegurar y consolidar la calidad del servicio mediante la revisión de las diferentes herramientas de gestión: *Plan de Gestión 2002-2003*, procesos claves y auditorías internas, cuadro de mando, etc.

_ Inicio del servicio de centro de día Zubillaga en Bergara, con 15 nuevas plazas y preparación de la vivienda para 10 nuevos usuarios, cuya apertura está prevista para el mes de octubre. Con este servicio, son 213 las plazas residenciales, 50 las plazas de centro de día y se han proporcionado más de 1.500 estancias de noche de respiro a lo largo de este año.

Aprobación de convenios

| CONVENIOS 2002 | Aportación máxima de la Diputación |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| Discapacidad | 10.960.673,77 |
| Aransgi | 129.385,93 |
| Aspace | 2.651.546,60 |
| Atzegi | 1.483.812,99 |
| Federación Coordinadora | 293.198,81 |
| Gautena | 1.831.713,37 |
| Talleres Gureak | 4.190.293,23 |
| Agifés | 380.722,84 |
| Acción comunitaria | 2.319.817,91 |
| Agipad | 171.288,45 |
| Acasgi | 152.446,73 |
| Asociación Iniciativa Gitana | 44.684,00 |
| Cáritas | 684.545,75 |
| Cruz Roja | 365.997,93 |
| Fundación Social Emaus | 250.341,26 |
| Izan Fundación | 439.520,13 |
| Larratxo Fundación | 47.005,55 |
| Erroak-Sartu | 118.888,11 |
| Zabaltzen Sartu | 45.100,00 |
| Infancia y juventud | 5.062.133,53 |
| Argabe | 895.672,57 |
| Asociación Bide-Berri | 431.784,32 |
| Asociación Educadores Especializados | 651.575,88 |
| Comunidad Hijas de la Caridad | 1.063.799,80 |
| Cruz Roja Española de Gipuzkoa | 453.165,75 |
| Fundación Larratxo | 283.804,69 |
| Hogar Nuevo Futuro | 614.073,70 |
| Hogar Mary Ward | 222.396,82 |
| Ipate Psicología Aplicada | 229.882,58 |
| Unión Latina Nra. Sra. Caridad | 215.977,42 |
| TOTAL | 18.342.625,21 |

Sección de prestaciones y valoraciones económicas

Prestaciones económicas

Se gestionan y abonan las Pensiones No Contributivas (PNC), pensiones del Fondo de Bienestar Social (FBS), prestaciones de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), la Ayuda Económica Individual (AEI) establecida por la Diputación y la Renta Básica.

| PRESTACIONES | BENEFICIARIOS |
|----------------------------|---------------|
| PNC-Invalidez | 1.488 |
| PNC-Jubilación | 1.402 |
| TOTAL PNC | 2.890 |
| FBS-Enfermedad | 148 |
| FBS-Ancianidad | 519 |
| TOTAL FBS | 667 |
| TOTAL LISMI | 622 |
| Renta básica | 3.490 |
| Complemento renta básica | 510 |
| Ayuda económica individual | 3.596 |
| TOTAL PRESTACIONES | 11.775 |

Valoraciones económicas

Información y análisis para determinar la aportación económica de las personas usuarias de las residencias de personas mayores y de los centros de día. Desde la entrada en vigor del Decreto Foral que regula las condiciones de acceso se han efectuado las siguientes valoraciones:

| | |
|-----------------------|------------|
| Residencias | 600 |
| Nuevos usuarios | 524 |
| Residentes | 76 |
| Centros de día | 142 |
| Nuevos usuarios | 142 |

Servicio de programas

Discapacidad

Programas dirigidos a favorecer la permanencia en el domicilio habitual.

_ Ayudas técnicas: se han concedido 946 ayudas en el año 2002 y el importe de las mismas asciende a más de 820.000 euros.

_ Telealarma: actualmente hay 2.608 usuarios, con un presupuesto de más de 392.000 euros.

_ Servicio de atención domiciliaria: dirigido a las personas dependientes que permanecen en su domicilio, que ha experimentado un crecimiento del 10%.

_ Las estancias de respiro o temporales en un centro gerontológico para proporcionar descanso a las familias que tienen a su cuidado personas mayores dependientes. Se ha prestado atención a 615 personas.

_ Atención diurna para personas mayores dependientes mediante equipamientos específicos que en este momento aportan 655 plazas los días laborables y 111 los fines de semana.

_ Atención diurna a personas con discapacidad que no pueden acceder directamente al empleo. Las plazas disponibles son 472.

_ *Programa SENDIAN*: el Programa incluye diferentes prestaciones, interrelacionadas entre sí, siendo su objetivo el mantenimiento de las personas en su medio natural. El número de familias atendidas es de 718.

Programas dirigidos a procurar una alternativa al domicilio.

_ Atención residencial: mediante equipamientos que prestan servicios de alojamiento, manutención, cuidado y atención permanente a personas con un grado determinado de discapacidad o dependencia.

_ Atención residencial a personas mayores: en Gipuzkoa la red pública de servicios de alojamientos alternativos al domicilio para personas mayores

dependientes está compuesta en este momento por 3.913 plazas, distribuidas en 62 centros ubicados en todo el Territorio Histórico.

_ Atención residencial a personas con discapacidad psíquica o física: el número de plazas es de 550, de las cuales 532 tienen carácter de estancias fijas y las otras 18 son utilizadas con carácter temporal por personas a las cuales se les ha asignado la plaza por estar incorporados a programas de respiro.

_ Los alojamientos polivalentes de Txara 2 (54 plazas) y las viviendas tuteladas para personas mayores en Donostia-San Sebastián (48 plazas) constituyen otro recurso alternativo a la vivienda habitual.

Infancia y juventud

_ *Programa de Valoración de la Desprotección Infantil*: programa de investigación y evaluación que diagnóstica las situaciones de desprotección infantil. Su objetivo es determinar la existencia o no de situaciones familiares perjudiciales para el desarrollo infantil y proponer las medidas de intervención que se consideren más adecuadas. Se han recibido 375 notificaciones sobre situaciones familiares de maltrato infantil.

_ Programas de mantenimiento de los niños/as en el medio familiar: el objetivo es valorar las posibilidades de mejora de las familias que han sido maltratantes con sus hijos menores de edad y, en el caso de que dicha mejora sea posible, llevar a cabo una intervención adaptada a las necesidades de cada familia, que promueva un funcionamiento familiar en el que el bienestar de los niños/as esté garantizado, evitando la separación de su familia o bien facilitando el retorno a la misma.

_ Programas dirigidos a procurar una alternativa al domicilio familiar: ofrecen los recursos adecuados para el ejercicio de la tutela sobre los menores que han sido separados de sus familias por encontrarse en situación de grave desatención. Estos recursos son los siguientes:

Acogimiento residencial con entidades que gestionan centros para menores, ofertando 218 plazas.

Acogimiento familiar: el número de menores atendidos por otra familia bien extensa o ajena asciende a 131.

Adopción: se han presentado 3 solicitudes de niños/as de origen guipuzcoano y 142 para la adopción de menores extranjeros. Los países más solicitados son Rusia, China, Colombia, Bulgaria y Ucrania.

Programa de Ayudas Económicas: atiende las necesidades presentes en las familias y en los niños/as y adolescentes que puedan estar incidiendo de forma negativa en su bienestar y no pueden ser cubiertas por ninguna de las aportaciones que de forma general se presentan desde el sistema de servicios sociales o de otros (educación, sanidad...). Se ha atendido a 213 familias y 30 jóvenes mayores de 18 años en proceso de desinstitucionalización.